Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1086 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2011, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 30 FRACCIÓN PIRO´Y", ID N° 222940 . ----------

Minga Guazú, 06 de Octubre de 2.011.-

CONSIDERANDO: Que, *el informe del comité da cuenta de haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los proponentes, respecto del cumplimiento de los requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, además de las especificaciones técnicas requeridas.* ----

Que, *verificado el informe del Comité y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la Empresa* ***Dino Construcciones de Antonia Portillo de Alfonzo****, reúne los requisitos para su aprobación, y por ende la adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 21/2011,* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 30 FRACCIÓN PIRO´Y",*** *por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas.* ----------

Que, *según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados;* ----------

Que, *bajo los alcances lo establecido en el Artículo Ut supra mencionado, la Intendencia Municipal del distrito de Minga Guazú resuelve adjudicar el llamado por contratación directa N° 21/2011,* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 30 FRACCIÓN PIRO´Y"*** *a la empresa* ***Dino Construcciones de Antonia Portillo de Alfonzo.*** ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa Nº 21/2011,* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 30 FRACCIÓN PIRO´Y".*** ----------

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *a la Empresa* ***Dino Construcciones de Antonia Portillo de Alfonzo,*** *el llamado por contratación directa N° 21/2011,* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 30 FRACCIÓN PIRO´Y",*** *por la suma de Gs. 112.633.300 (Guaraníes Ciento doce millones seiscientos treinta y tres mil trescientos), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas y Dictamen de recomendación elevado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.* ----------

Art. 3 ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, cumplido archivar.-* ----------

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal